

## **NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **INFORMACION GENERAL**

#### **ONEGLOBAL S.A.**

Fecha de Constitución: 08/01/2008

Dirección: Carlos Luis Plaza Dañin No. 1000 entre Magdalena Cabezas

Objeto Social: Asesoría y Consultoría Jurídica

Ruc: 0992545291001

Expediente: 129511

#### **Presentación de Estados Financieros**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Están presentados en la unidad monetaria (u.m.) Dólar norteamericano.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES, cuya responsabilidad es de los Administradores de la empresa, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicio al aplicar las políticas y normas contables de la sociedad.

De esta forma, los estados financieros, muestran el patrimonio y la situación financiera al cierre del Ejercicio, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en la empresa en el Ejercicio terminado a dicha fecha.

#### **Políticas Contables**

##### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo disponible en el ente o en bancos se computará a su valor nominal. La tenencia de efectivo en moneda extranjera se convertirá a dólares al tipo de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

##### **Políticas Contables**

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

##### **Propiedades, plantas y equipos**

Los terrenos y edificios están expuestos a su costo histórico menos su correspondiente depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Asimismo se reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Los terrenos se consideran activos de vida útil indefinida y, como tales, no son amortizados pero se someten anualmente a un test de pérdida de valor. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas:

Edificios	20 años
Maquinaria	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de Computación	4 años
Mobiliarios, accesorios y equipos	10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Se consideraran los importes para determinar cuando un bien es Activo, dicho valor se determina por área ej:

Equipos de Computación se Activarán a partir de \$ 800,00, este valor depende también de la necesidad del equipo y al concepto como equipo de cómputo, el mismo que puede ser un valor inferior al ya estipulado

Equipos de Oficina se Activarán a partir de los \$ 500,00

Muebles y Enseres se Activarán a partir de \$ 500,00

Vehículos se activaran al valor de adquisición del mismo

### DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS

Los activos se depreciarán utilizando dos métodos que se detallan a continuación:

ACTIVO	METODO DE DEPRECIACION	AÑOS
Edificios	LINEAL	20 años
Maquinaria	LINEAL	10 años
Vehículos	METODO LINEAL ANTIGUOS- NUEVOS POR KM RECORRIDOS 2012	5 años- DEPENDIENDO KM RECORRIDOS
Equipos de Computación	LINEAL	4 años
Eq. Computación Servidores	LINEAL	7 años
Mobiliarios, accesorios y equipos	LINEAL	10 años

### VALORES QUE SE ACTIVARAN COMO PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

ACTIVO	PORCENTAJES A ACTIVAR MAYORES A
Edificios	Todas las mejoras a excepción de las mejoras con aluminio que su valor exceda de \$5000.00
Maquinaria	Maquinarias que superen a \$ 1000.00 Repuestos que superen el 15% del total del valor de la maquinaria y/o dependiendo de su importancia si el valor es inferior a lo determinado.
Vehículos	Todas las mejoras que superen el 15% del costo del vehiculo, pero de manera individualizada separando chasis, el vehiculo propiamente
Equipos de Computación	Todas las mejoras que superen el 15% del valor de \$ 600.00 y de aquellos que sean de menor valor pero su necesidad sea imperiosa, además de cumplir con el concepto de equipo de computación
Mobiliarios, accesorios y equipos	No se determina mejoras para este rubro, en el caso de existir se enviará a Resultados del Ejercicio.

### Activos intangibles

#### Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurrin.

#### Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

## **Inversiones**

### **Instrumentos financieros**

Entre los instrumentos financieros se incluyen:

a) los instrumentos primarios, tales como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, participaciones en la propiedad, entre otros;

b) los instrumentos financieros derivados, tales como opciones, futuros, contratos a plazo, entre otros, estén o no reconocidos, ya que cumplen la definición de instrumentos financieros. Los instrumentos derivados no producen necesariamente, ni en el comienzo del contrato ni al llegar al vencimiento, la transferencia del instrumento financiero primario subyacente;

c) un derecho o una obligación, de tipo contingente; por ejemplo, los avales cumplen la definición de activo financiero y de pasivo financiero, incluso aunque muchos de tales activos y pasivos no cumplan las condiciones para su reconocimiento como elementos de los EEFF.

Los instrumentos derivados crean derechos y obligaciones, que tienen el efecto de transferir uno o varios de los riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente entre las partes que intervienen en la operación, y cumplen con lo siguiente:

- a. su valor cambia en respuesta a los cambios:
  - i. en un determinado tipo de interés,
  - ii. en el precio de un instrumento financiero,
  - iii. en el precio de materias primas cotizadas,
  - iv. en el tipo de cambio,
  - v. en el índice de precios o de tipos de interés,
  - vi. en una calificación o índice de carácter crediticio, o
  - vii. en otras variables;
- b. no requiere una inversión inicial neta, o bien obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y
- c. se liquidará en una fecha futura.

### **Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros**

La entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su Estado de Situación Financiera sólo cuando se convierta, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión, en acreedor o deudor respectivamente.

### **Políticas Contables**

1. Para compras y ventas convencionales de activos financieros, puede optarse por reconocerlos o, en su caso, darlos de baja en cuentas, en el momento de la negociación o en el de la liquidación. A los efectos del presente Plan de Políticas Contables, se procederá al reconocimiento en el momento de la negociación, siempre que se trate de compras y ventas convencionales.

2. Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad los valorará a su valor razonable ajustado por los costos que sean directamente atribuibles a la transacción, sea que se trate de compra, emisión y/o colocación.

### **Categorías de activos y pasivos financieros a efectos de la medición posterior.**

A los efectos de la medición de un activo financiero o un pasivo financiero después del reconocimiento inicial, los mismos se clasifican en cuatro categorías, a saber:

1. activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen a los activos y pasivos para su negociación en el corto plazo;
2. inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
3. préstamos y partidas a cobrar; y
4. activos financieros disponibles para la venta.

## Políticas Contables

**Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** son activos financieros o pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

a) se clasifican como **mantenido para negociar**. Un activo o pasivo financiero se clasificará como mantenido para negociar si:

i. se adquiere o se incurre en él principalmente con **el objetivo de venderlo** o volver a comprarlo en un futuro inmediato;

ii. es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un **patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo**; o

iii. es un derivado (excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces).

b) En el **reconocimiento inicial**, son designados por la entidad para ser contabilizados **a valor razonable con cambios en resultados**. Una entidad sólo podrá realizar tal designación cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

i. con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada “asimetría contable”) que surgiría al utilizar diferentes criterios para valorar activos y pasivos o para reconocer resultados negativos y positivos de los mismos sobre bases diferentes; o

ii. el rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la entidad tiene documentada, y se facilita internamente información sobre ese grupo, de acuerdo con el criterio del valor razonable, al personal clave de la dirección de la entidad.

No serán consideradas dentro de la presente categoría **las inversiones en instrumentos de patrimonio que no coticen en un mercado activo**, y cuyo valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad, por lo cual deberán ser **valuadas al costo**.

## Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Son activos financieros no derivados con una fecha de vencimiento fijada, cuyos pagos son de cuantía fija o determinable y la entidad tiene la intención efectiva y además, la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento. Las presentes inversiones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) La intención efectiva de la entidad deberá ser expresada por escrito por el órgano directivo de la misma, (administrador, director, consejo, directorio, etc.)
- b) Una entidad no podrá clasificar ningún activo financiero como inversión mantenida hasta el vencimiento si, durante el ejercicio corriente o durante los dos anteriores, ha vendido o reclasificado un importe no insignificante de inversiones mantenidas hasta el vencimiento (la significatividad debe establecerse en relación con el importe total de inversiones mantenidas hasta el vencimiento), distinto de aquellas ventas o reclasificaciones que:

i. estén tan cerca del vencimiento o de la fecha de rescate del activo financiero (por ejemplo, a menos de tres meses del vencimiento), que los cambios en los tipos de interés del mercado no tendrían un efecto significativo en el valor razonable del activo financiero;

ii. ocurran después de que la entidad haya cobrado sustancialmente todo el principal original del activo financiero a través de las amortizaciones previstas o mediante amortizaciones anticipadas; o

iii. sean atribuibles a un suceso aislado que no esté sujeto al control de la entidad, no sea recurrente, y no pueda ser razonablemente anticipado por la entidad.

La medición de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento será al **costo amortizado** más la porción devengada del resultado financiero al cierre del ejercicio, calculada según el método de la tasa efectiva, menos las desvalorizaciones por incobrabilidad y mora y las posibles cobranzas producidas.

#### **Préstamos y partidas a cobrar:**

Son activos financieros no derivados que:

- a. no tienen cotización en un mercado activo;
- b. no se mantienen para negociar en el corto plazo;
- c. no fueron inicialmente designados como instrumentos financieros al valor razonable a través de resultados; y
- d. no fueron designados inicialmente como disponibles para la venta ni deben ser asignados a esta categoría.

La medición de los préstamos y partidas a cobrar será al **costo amortizado**, que estará representado por la sumatoria de:

- ✓ el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero;
- ✓ menos los reembolsos del principal;
- ✓ más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento;
- ✓ menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

#### **Activos financieros disponibles para la venta:**

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como:

- a) préstamos y partidas a cobrar;
- b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o
- c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

#### **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando se entrega el mismo ( se da por terminado el modulo) . Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos .